



Intendencia de Paysandú

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Paysandú, 17 de Febrero de 2023

VISTO las publicaciones realizadas referentes a los llamados públicos para licitar servicios complementarios a prestar en Termas de Guaviyú durante la Semana de Carnaval (del 18/02 al 21/02) y Semana de Turismo (Del 01/04 al 09/04).

CONSIDERANDO: las actas que lucen en fojas 117 a la 142.

ATENTO a lo informado por la Comisión Asoesora de Adjudicaciones en Acta N° 11137, que luce en fojas 148 a la 151

EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

RESUELVE.

1º) Declarar desiertos los siguientes llamados:

- N° 1903 Venta de artículos de bazar.
- N° 1901 Venta de frutas, verduras y leña.
- N° 1905 Productos caseros (mermeladas, aceite de oliva, pickles).
- N° 1906 Venta de prendas de vestir y bijouterie.
- N° 1907 Venta de productos naturales de nutrición y cosmética.
- N° 1908 Venta de tejidos artesanales de la zona.

2º) Aceptar las siguientes propuestas de los llamados a ser usufructuados en Carnaval y en Turismo según las condiciones establecidas en el pliego:

- N° 1904 Venta de comidas rápidas (chorizo, frankfruters y hamburguesas) a la Sra. Mariela Santana.

- Nº 1902 Espacio con juegos inflables y mecánicos al Sr. Danilo Vassallo.

3º) Pase a Dirección de Turismo a los efectos de tomar nota respecto a los llamados declarados desiertos, cumplido vuelva a Dirección General.

Usuario: MARIANA ZAZATTI (17/02/2023)